

El caudal máximo de vertido estimado, según se indica en el proyecto presentado, de las aguas procedentes del bombeo de las zanjas drenantes es con 860 m³/día, con un tiempo máximo de tres meses.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, así como copia del expediente y documentación técnica en las oficinas de Pamplona, calle Serafín Olave, número 7, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 7 de febrero de 2018.—El Comisario de Aguas, Antonio Coch Flotats.

E1803487

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Nota-anuncio. Referencia: 2017-A-41

Basilisa Goicoechea Garayalde ha solicitado una concesión de aguas públicas cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Cauce: Río Juslapeña.

Municipio de la toma: Juslapeña-Garcirán (Navarra).

Localización de la toma: UTM ETRS89 (606.573, 4.749.365) Huso 30.

Destino del uso: Riego.

Localización del uso: Parcela 99, polígono 10 de Juslapeña.
Caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (l/s): 0,019.

Volumen máximo anual: 195 m³.

El aprovechamiento consiste en la captación directa de agua desde el río Juslapeña, en su margen izquierda y mediante una motobomba de 2,6 HP y caudal máximo instantáneo de 3,3 litros por segundo que impulsará el agua a través de una manguera de 35 mm hasta la parcela de riego. No se requiere ninguna obra en la zona de dominio público hidráulico y el sistema de captación se retira una vez efectuada la derivación. Se dispondrá de una regulación interna consistente en 15 depósitos de 1 m³ y uno de 1,5 m³. La derivación se producirá desde mayo hasta septiembre y el destino del agua será el riego de 0,1 hectáreas de hortalizas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, así como copia del expediente y documentación técnica en las oficinas de Pamplona, calle Serafín Olave, número 7.

Zaragoza, 13 de febrero de 2018.—El Comisario de Aguas, Antonio Coch Flotats.

E1803490

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Nota-anuncio. Referencia: 2018-S-27

Carmelo Casado Pérez, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Solicitante: Carmelo Casado Pérez.

Objeto: Autorización vertido aguas residuales procedentes de una nave-almacén agrícola.

Medio receptor: infiltración en el terreno.

Unidad hidrogeológica: Sierra de Alaiz.

Término municipal del vertido: Legarda (Navarra).

El vertido de aguas residuales sanitarias, con un volumen máximo anual inferior a 18 m³, se evacuará por infiltración en el terreno (polígono 3, parcela 105), mediante pozo filtrante, previo paso por una fosa séptica.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a cuyo efecto el expediente

estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, así como copia del expediente y documentación técnica en las oficinas de Pamplona, calle Serafín Olave, número 7, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 23 de febrero de 2018.—El Comisario de Aguas, Antonio Coch Flotats.

E1803646

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Expediente: A/31/03516

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 8 de marzo de 2018, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a SC Iturralde Elorga Fernando Miguel y Jesús, la oportuna concesión para aprovechamiento de 0,0925 l/s de agua de la regata Aranea, en Arraiz, t.m. de Baztan (Navarra), con destino a usos ganaderos y limpieza de maquinaria.

Oviedo, 8 de marzo de 2018.—El Secretario General, p.d. el Comisario de Aguas Adjunto, (Resolución de 13 de septiembre de 2017, Boletín Oficial del Estado de 9 de octubre de 2017), Jorge Rodríguez González.

E1803488

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Expediente: A/31/03533

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 8 de marzo de 2018, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a M.^a Blanca Urroz Garralda, la oportuna concesión para aprovechamiento de 15.000 litros de agua captados en 72 horas de una regata sin nombre en el t.m. Ituren (Navarra), con destino a llenado de una piscina.

Oviedo, 8 de marzo de 2018.—El Secretario General, p.d. el Comisario de Aguas Adjunto, (Resolución de 13 de septiembre de 2017, Boletín Oficial del Estado de 9 de octubre de 2017), Jorge Rodríguez González.

E1803489

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Expediente A/31/03607 NL/br Información pública

Asunto: Solicitud de autorización de obras.

Peticionario: Ayuntamiento de Urdazubi/Urdax.

N.I.F. número: P 3123900G.

Domicilio: Calle San Salvador, 3, 31711 Urdazubi/Urdax (Navarra).

Nombre del río o corriente: Regata Urtxume, y otras sin nombre, afluentes del río Olabidea.

Término municipal y provincia: Urdazubi/Urdax (Navarra).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Se realizará una nueva conducción de fundición de la red de abastecimiento en alta desde el nuevo depósito hasta los existentes en los barrios de Otsondo, Tellería, Leortas, Alkerdi y Dantxariena hasta la conexión a la red francesa.

La nueva conducción cruza varias regatas a través de los puentes existentes y mediante cruces subálveos.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Urdazubi/Urdax, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, paseo de Errotaburu, 1-8.º, 20018 Donostia/San Sebastián), donde estará de manifiesto el expediente.

San Sebastián, 12 de marzo de 2018.—El Secretario General, p.d. la Jefa de Servicio, (Resolución de 13 de diciembre de 2004, Boletín Oficial del Estado de 11 de enero de 2005, declarada vigente por Resolución de 25 de julio de 2008), Noemí López Fernández.

E1803538